

## Ciencia&Sociedad

# 1994

fue cuando se aprobó Política Nacional de Uso de Borde Costero del Litoral de la República, mediante el Decreto Supremo N°475, publicado un 14 de diciembre.

INSTRUMENTO NO SE MODIFICA HACE 30 AÑOS

# Científicos UdeC aportarán en el proceso de actualización de la Política Nacional de Uso de Borde Costero

**Académicos e integrantes de centros de excelencia alojados en la casa de estudios fueron convocados** por el Ministerio de Defensa para participar del Consejo Académico Consultivo, integrado por expertos de todo el país, que trabajarán este 2024 para aportar con información que sirva como insumo técnico para orientar la mejora de la normativa vigente para la gestión de la vasta zona costera chilena.



FOTO: CEDIDA

Natalia Quiero Sanz  
 natalia.quiero@diarioconcepcion.cl

Científicos que trabajan en centros de excelencia que aloja la Universidad de Concepción (UdeC) están dentro del selecto grupo de especialistas de todo Chile que fueron convocados para integrar el Consejo Académico Consultivo que colaborará en la actualización de la Política Nacional de Uso de Borde Costero del Litoral de la República (Pnubc) que ha impulsado por el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Departamento de Asuntos Marítimos.

Se trata de Renato Quiñones, Doris Soto y Carlos Molinet, miembros del Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (Incar); junto con Ricardo Norambue-

**LA PRIMERA SESIÓN** del Consejo Académico Consultivo fue el pasado 12 de abril en La Moneda junto a autoridades nacionales.

na y Sergio Neira del Centro de Investigación Oceanográfica Copas Coastal que lidera el Departamento de Oceanografía UdeC.

Los investigadores tienen especialidades en distintas disciplinas y aristas vinculadas al océano y harán parte de una veintena de expertos que representan a 11 universidades y 10 centros de estudio de todo el país en el trabajo del comité cuyo objetivo es proveer conocimientos e insumos técnicos para mejorar la normativa vigente sin modificaciones hace tres décadas, un contexto distinto al actual.

Es que el 14 de diciembre de 1994, mediante el Decreto Supremo N°475, se aprobó la Pnubc, y configuró un hito para propiciar mejores decisiones y avances en torno a la

gestión del espacio marino-costero en un país con una costa de más de 6 mil kilómetros de norte a sur en línea recta y un maritorio que es tres veces la superficie del territorio. Pero, han transcurrido 30 años y fenómenos que generan cambios y plantean retos de los que se hará cargo la actualización del instrumento, fruto del quehacer del Consejo Académico Consultivo que ya inició sus actividades.

### El Consejo

La primera reunión oficial del grupo de especialistas se realizó el recién pasado 12 de abril en el Palacio de La Moneda y la encabezaron la ministra del Medio Ambiente Maisa Rojas, el subsecretario de las Fuerzas Armadas Galo Eidel-

stein, y la subsecretaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) Carolina Gainza.

Sobre los objetivos específicos del trabajo al alero del Consejo Académico Consultivo, el subsecretario Eidelstein destacó que "deberá discutir sobre las implicancias medioambientales de la nueva política, la sustentabilidad, planificación, y desarrollo económico de la zona costera, así como los desafíos que supone el cambio climático y el uso público de las costas".

En este sentido, la ministra Rojas relevó los avances que generó la Comisión Nacional de Uso de Borde Costero, en específico la definición como ejes centrales del desarrollo de la Pnubc al concepto de "zona costera" en reemplazo de "borde costero" que se ha usado hasta ahora en el instrumento, además de las temáticas de enfoque ecosistémico, interés general y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

"Nuestras zonas costeras albergan un potencial infinito de conocimientos y oportunidades, y son fuente de grandes y complejos desafíos. Es fundamental contar con la experiencia de investigadoras e investigadores que colaboren con evidencia científica sólida para la toma de decisiones y el diseño de una política pública que promueva la conservación, investigación y el desarrollo sostenible de nuestras costas", manifestó la subsecretaria Gainza sobre el crucial rol de la academia en la elaboración del nuevo instrumento para una materia tan relevante para Chile como es el espacio marino-costero.